



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **PROGRAMA**

### **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

#### **I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.**

La materia pertenece al cuatro año de la carrera de Derecho.

La finalidad de su dictado está orientada a la formación teórico-práctica en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial énfasis en las instituciones básicas de la materia: contrato de trabajo, sindicatos, convenio colectivo, proceso laboral, etc

Asimismo, se resalta la importancia del conocimiento de circunstancias históricas: económicas, sociales y políticas en las que se han dictado las normas laborales, lo que permitirá comprender con más precisión su contenido.

#### **II. OBJETIVOS.**

- Valorar el Derecho del trabajo y de la Seguridad Social en su aporte a la justicia social a través de la regulación jurídica del trabajo humano y de los beneficios de la Seguridad Social.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Desarrollar la capacidad para interpretar el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social como una problemática dinámica en permanente cambio y transformación en el mundo de hoy.
- Valorar el rol. La significación y trascendencia de las instituciones que traducen las normas que regulan la contratación dependiente de los trabajadores.
- Adquirir las habilidades y destrezas para la interpretación y aplicación de las normas jurídicas en conflictos individuales y colectivos de la relación laboral y de los beneficios sociales de la cobertura de contingencias sociales.

### **III. ACTIVIDADES AÚLICAS.**

Se parte de la idea de introducir a los alumnos en los principios e instituciones fundamentales del Derecho del Trabajo, otorgándoles una visión sistemática e integral de los mismos.

Para ello, se utilizarán diversas metodologías, otorgándole prioridad a aquellas en que el estudiante pueda llevar a cabo una participación activa, tales como análisis y resolución de casos de actualidad, talleres, debates prácticos,



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

investigaciones personales sobre temas específicos. y lecturas complementarias de la materia. El Profesor desarrollará las principales materias mediante el sistema de presentación de trabajos prácticos y exposición oral.

**IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.**

**IV.1.** A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos, exposiciones o trabajos prácticos (pueden ser domiciliarios) en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

Resulta obligatoria la presentación de todos los trabajos prácticos que se indiquen a lo largo del curso para su aprobación.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**IV.2.** A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

**IV.3.** La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

## **V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

### **DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.**

#### **Unidad 1.**

El trabajo humano. Concepto. Valoración. El trabajo como derecho y deber social. Dignidad del trabajo.

Doctrinas políticas. Socialismo, comunismo, anarquismo, liberalismo, corporativismo, etc.

Teorías sobre el salario. Desarrollo social.

Concepto Derecho del trabajo. El trabajo en la Antigüedad, en la Edad Media y en la Edad Moderna. La Revolución Industrial. La crisis del Liberalismo y la llamada "Autonomía de la Voluntad". El constitucionalismo social. Las diferentes etapas del Derecho del Trabajo en la Constitución Nacional.

#### **Unidad 2.**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Fuentes del Derecho del Trabajo. Principios Generales. Orden Público y Libertad Contractual. Principio Protectorio. Ajenidad del riesgo empresario e indemnidad del trabajador. Irrenunciabilidad de los derechos. Primacía de la realidad. In dubio pro operario. Los acuerdos modificatorios de condiciones de trabajo. Originalidad del Convenio Colectivo. Usos y costumbres. Principios. Ley de Contrato de Trabajo, Ley de Empleo y Régimen de la función pública.

Medios técnico-jurídicos utilizados por el derecho del trabajo: limitación de la autonomía de la voluntad y de los poderes jerárquicos del empleador. Control administrativo. Orden público laboral. Noción. Fundamentos. Imperatividad o irrenunciabilidad de las normas.

Constitucionalización de los derechos sociales. Cartas, convenios y declaraciones internacionales. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Cláusulas económico-sociales de la constitución provincial. Competencia de las Provincias en materia laboral. Poder de policía.

Aplicación e interpretación del Derecho del Trabajo. Órganos de aplicación. Ubicación de las leyes laborales en su contexto histórico, político y social. La justicia social. Principios de interpretación. «In dubio pro operario». La equidad. Principio de indemnidad y riesgo de la empresa.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 3.**

La relación individual de trabajo: subordinación, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad. 2. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fleteros, familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos, etc. Personal de dirección. El teletrabajo.

Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo.

Empleador. Concepto. La empresa, bien social. Participación de los trabajadores. El Estado como empleador. Contratista e intermediarios. Solidaridad.

**Unidad 4.**

Contrato de Trabajo. Acepciones del término Contrato. Particularidades del contrato de trabajo: La hiposuficiencia del trabajador y los poderes empresarios. El contrato y la Relación de trabajo. El problema de llamada "crisis de la relación de dependencia". Presunción del art. 23 L.C.T. Casos en que se discute la existencia de contrato de trabajo: Fleteros y Transportistas. Profesionales liberales. Vendedores ambulantes. Changarines. Aparceros, tamberos y medieros. Trabajadores a domicilio.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Distinción con la locación de servicios, de obra, sociedad, compraventa, mandato.

Novación subjetiva del contrato. Cesión del Personal. Transferencia de la propiedad de la empresa.

### **Unidad 5.**

Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa. Forma y prueba del contrato. Capacidad para contratar. Consensualismo y Formalismo.

Diversos tipos de contratación: por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. El período de prueba. Aprendizaje. Pasantías. Contratación a tiempo parcial.

### **Unidad 6.**

Modalidades Contractuales. El tiempo en el contrato de trabajo. Principio General. Periodo de prueba. El contrato de trabajo a tiempo parcial. El contrato de trabajo a plazo fijo. El contrato de trabajo a temporada. El contrato de trabajo eventual. El contrato de aprendizaje. Pasantías

### **Unidad 7.**

Simulación y Fraude. Distintos supuestos. La unidad del contrato de trabajo frente a la pluralidad y cambio del



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

sujeto empleador. Interposición de Persona. Empresas de servicios eventuales. Contratación y sub contratación.

**Unidad 8.**

Empresa. La caracterización del empresario y del empleador. Establecimiento y explotación. La transferencia del establecimiento y la situación de los trabajadores.

**Unidad 9.**

Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y de conducta. Deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador (Art. 57 LCT).

Deberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza del trabajo, fidelidad, responsabilidad por daños.

Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación; condiciones de seguridad y dignas de labor; no discriminación, pago de la remuneración y gastos; resarcimiento de daños. Depósito de aportes y contribuciones de expedición de certificados; de contratación de seguro de vida a favor del trabajador, inventos del trabajador.

Derechos el empleador: facultad de organización y dirección. «IUS VARIANDI». Facultades disciplinarias.





*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos.

**Unidad 10.**

Jornada de trabajo. Competencia nacional y provincial. Convención de Washington. Legislación Argentina. Excepciones a la jornada. Jornada normal: Horas extraordinarias. Trabajo por equipo. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad, recursos, limitación de la jornada.

Feridos nacionales y días no laborales. Feridos Provinciales. Determinación. Prohibición de trabajo. Pago.

Régimen de descansos (diario, semanal, anual. Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, acumulación-fraccionamiento, indemnización. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos.

Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Medicina preventiva; exámenes preocupacionales y periódicos. Régimen legal.

**Unidad 11.**

Suspensiones de ciertos efectos del contrato. Efectos generales de las suspensiones. Suspensiones por falta de trabajo, fuerza mayor y disciplinaria. Procedimiento



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

preventivo de crisis. Suspensión Preventiva. Suspensión Precautoria.

### **Unidad 12.**

Trabajo de mujeres. La protección especial a las mujeres trabajadoras y el principio de no discriminación. Protección de la maternidad. Lactancia. Situación de excedencia.

Trabajo de menores: a) generalidades; b) prohibición de discriminaciones. Capacidad; c) Aprendizaje y orientación profesional; d) jornada y descansos; e) Ahorro obligatorio.

### **Unidad 13.**

Remuneración. Concepto Jurídico. Terminología. Aspectos económicos. Beneficios Sociales. Conceptos "no remunerativos".

Requisitos de la remuneración: continuidad, conmutabilidad suficiente, salario justo. El principio de igualdad. Pago de la remuneración: en dinero y en especie. Adelantos, compensaciones y descuentos. Embargos.

Tipos de salarios: participación en las utilidades, gratificaciones, viáticos, propinas, bonificaciones, sueldo anual complementario. El salario mínimo vital.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Prueba de la remuneración. Diversos supuestos. Facultad judicial. Recibos de pago. Libros y registros. Requisitos. Responsabilidad de contratistas.

Adquisición y pérdida de la remuneración: a) Prestación del trabajo y puesta a disposición; b) Pérdida por no prestación laboral; trabajo a reglamento, paros, huelga, fuerza mayor. Extinción del crédito, prescripción y caducidad.

Garantías de satisfacción de la remuneración. Modos tiempo y lugar de pago. Medios de pago, plazo, mora, remuneraciones accesorias.

Garantía y disposición de los créditos laborales. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación.

Protección respecto de los acreedores del trabajador: inembargabilidad; b) incesibilidad.

Protección respecto de los acreedores del empleador: acreedores privilegiados y quirografarios. Privilegios de los créditos laborales. Origen legal. Clasificación. Créditos comprendidos. Derecho de preferencia. Exclusión del fuero de atracción. Alcance. Privilegios y Ley provincial de procedimiento laboral.

Suspensión de ciertos efectos del contrato: diversos casos. Reincorporación. Remuneración.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Suspensiones resueltas por el empleador: Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Impugnación, derechos del trabajador. Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra.

Suspensión preventiva o precautoria. Distintos casos. Sumarios internos.

Suspensiones originadas en el trabajador: matrimonio, enfermedad, nacimiento, muerte, servicio militar, desempeño de cargos públicos o sindicales.

Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos pagos. Requisitos. Recidiva. Certificado médico. Remuneración. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. Concepto de incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica.

**Unidad 14:**

Formas de extinción del contrato de trabajo. Despido. Preaviso. Despido directo o indirecto por injurias. El despido con justa causa. Concepto de injuria. Indemnización por despido. Despido por falta de trabajo y fuerza mayor. Despido por abandono de trabajo y abandono renuncia. Renuncia. Otras formas de extinción.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Principio de continuidad de la empresa.

Distintas formas de extinción de la relación laboral. Clasificación de las causales. Antigüedad. Reingreso. Deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de los despidos. Forma y contenido.

Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. Revocación. Nulidad. Indemnización substitutiva. Integración del mes.

Rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales.

Voluntad del trabajador. a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita. b) Despido Indirecto. Configuración.

Despidos por voluntad del empleador. Por justa causa. Injuria. Requisitos. Contemporaneidad. Proporcionalidad. Apreciación. Abandono de trabajo, requisitos. Despido y huelga.

Despido sin causa. Indemnización en la LCT y en otras normas laborales. Naturaleza jurídica. Topes. Casos especiales: trabajadora embarazada. Matrimonio. Dirigente gremial. Despido discriminatorio.

Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. Indemnización.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento.

Despido por jubilación del trabajador. Requisitos. Intimación. Subsistencia de la relación. Extinción del contrato por muerte del trabajador y del empleador. Seguro. Agravamiento de las indemnizaciones por despido

**Unidad 16.**

Suspensión de ciertos efectos del contrato: diversos casos. Reincorporación. Remuneración.

Suspensiones resueltas por el empleador: Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Impugnación, derechos del trabajador. Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra.

Suspensión preventiva o precautoria. Distintos casos. Sumarios internos.

Suspensiones originadas en el trabajador: matrimonio, enfermedad, nacimiento, muerte, servicio militar, desempeño de cargos públicos o sindicales.

Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos pagos. Requisitos. Recidiva. Certificado médico. Remuneración. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. Concepto de



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica. Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto. Requisitos efectos.

### **Unidad 17.**

El derecho procesal laboral. Principios. Fundamentos. Autonomía. Caracteres.

Organización y competencia de los tribunales laborales: nacionales y provinciales. Tribunales de Única Instancia ventajas y desventajas.

Código Procesal Laboral. Principales disposiciones del procedimiento. Gratuidad. Oralidad. Impulso de oficio. Concordancias y remisiones al Código Procesal Civil.

Normas procesales en la Ley de contrato de trabajo. Régimen de presunciones laborales. Caducidad. Prescripción: interrupción y suspensión.

Uso de la informática para el estudio y práctica del Derecho del Trabajo. Software jurídico. Internet.

## **DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.**

### **Unidad 18.**



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Derecho colectivo del trabajo. Historia del movimiento obrero. Los sujetos de las relaciones colectivas de trabajo. Las fuentes del derecho colectivo.

**Unidad 19.**

Convenios Colectivos. Ley 14.250 y Ley 25250. Relaciones entre convenio colectivo y contrato individual.

**Unidad 20.**

Asociaciones Profesionales. Las Asociaciones como sujetos de Derecho Colectivo. Organización Interna. Ley 23551. Unidad y pluralidad sindical. Personería Gremial al sindicato más representativo.

**Unidad 21.**

Conflictos Colectivos. Huelga y otras medidas de acción directa. Función de las autoridades administrativas.

**VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.**

- ACKERMAN Mario y TOSCA Diego, Tratado del Derecho del Trabajo, Rubinzal Culzoni, 2014.
- GRISOLIA Julio Armando "Manual de Derecho laboral" ed. Errepar.





*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- GRISOLÍA Julio Armando "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", Lexisnexis, 2014.
- ETALA Carlos "Ley de Contrato de Trabajo comentada" Ed Errepar.
- FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos, "Tratado Practico de derecho laboral" Ed Errepar.

**VII. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

- CABANELLAS, Guillermo, Compendio de Derecho del Trabajo -6 tomos. Edit. Astrea, 1985